







NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a) KATHERINE GUTIERREZ SEHUANES Barranguilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) KATHERINE GUTIERREZ SEHUANES identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1047221670, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME953025984CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de enero de 2020 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2020ER526, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de enero de 2020, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de enero de 2020.

Dado en barranquilla, el 18 de febrero de 2020.

Atentamente:

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción - Abogado, 3

Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafó Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.











Barranquilla, 26 de enero de 2020

Señor(A) KATHERINE GUTIERREZ SEHUANES 1047221670 CRA 27A N° 54 - 16 Soledad, Atlántico 3008415053



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2020ER000526

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2020ER000526 de fecha 09 de enero de 2020 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente.

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: MADELEYNE AGUILAR FRANCO IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



		MESSD25564CD CORRECT	472	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
The second secon	- Harrist	ALCALDIA BOTRANDUILLA - DISTRITO E 1 POSCO CALLE SA # 49 - 31 PISO 6. SARRANDUILLA	A DMISION 06/02/2020	- National Assessment
	- Strange	GUTHERREZ SEHUANES KATHERINE 161 KR 77A 34-16 GOLEDAO, ATLANTICO ATLANTICO 2022ERI000326 LILUANA GIRALDO 124C	O.S. 13180824 ORIGEN	
	utchico:	HORA: 5(3) 2 JAV	PO BARRANQUIL LA SECTOR	
		VENT SER NET IME	8888 CÓDIGO POSTAL	
100	1	**************************************	MESO 1000 MESO 1000	